Año CLXXI Mayo 2017 N. 5

# Boletín Oficial
## del Arzobispado de Toledo

- M M X V I I -

# ÍNDICE

**Sr. Arzobispo**

*I. Escritos dominicales*
-¿Por qué esas manías?, el 8 de mayo..... 153
-La Iglesia, Cuerpo de Cristo, el 14 de mayo..... 154
-Principio de realidad, el 21 de mayo..... 155
-La Ascensión del Señor, el 28 de mayo..... 157
*II. Homilías*
-Santa Misa de Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes..... 158
-Fiesta de san Juan de Ávila..... 161

**Secretaría general**
*I. Decretos*
Aprobación de estatutos:
-Institución parroquial de asistencia social San Blas, de Recas..... 165
-Hermandad del Santísimo Sacramento, de Malpica de Tajo..... 166
-Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, de Nombela..... 167
-Hermandad de los Sagrados Corazones, de Nombela..... 168
-Hermandad de la Virgen del Carmen, de Nombela..... 169
-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Nombela..... 170
-Esclavitud de la Virgen de las Angustias, de Cobisa..... 171
*II. Ministerios Sagrados*..... 172
*III. Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes*..... 173
*IV. Sacramento de la Confirmación. Año pastoral 2016*..... 174
*V. Nuestros difuntos*..... 180

Año CLXXI - Núm. 5 Mayo 2017

# ARZOBISPADO DE TOLEDO

## BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

# Sr. Arzobispo

### I. Escritos

### ¿POR QUÉ ESAS MANÍAS?

**Escrito dominical, el 7 de mayo**

Se extrañaba hace pocos días un médico montañés en un diario de Santander de que Europa rehuyera y evitara el catolicismo; también de la beligerancia que existe contra la Iglesia Católica en la sociedad española. Ciertamente es curioso y sorprendente. Pueda ser que algunos insulten a los miembros de la Iglesia porque piensen que lo que creemos es mentira. De ahí el ataque despiadado y absurdo. ¿No se puede distinguir entre no aceptar lo que decimos y el insulto? ¿Por qué, pues, no insultan a otros credos, aunque no estén de acuerdo con ellos? Algo no funciona en todos estos episodios contra el catolicismo, que hemos visto desfilar en estos meses entre nosotros.

A mí no me gustan las injusticias, pero estoy dispuesto a afrontarlas y sin una respuesta con odio, pues el perdón ante la incomprensión e incluso al insulto es la respuesta que dan muchos cristianos perseguidos, por ejemplo, en el Medio Oriente. Y a muchos los matan. Me impresionó un video de la comunidad copta ortodoxa visitada por el Papa Francisco hace apenas una semana. Están cantado y orando, aún con los hermanos que mueren simplemente por ser cristianos. Es el testimonio cristiano contra la ley del talión que Jesús rompió. Pero lo triste es que pueda desaparecer del horizonte de Europa la realidad de la fe cristiana, que no le permita ofrecer más un humanismo extraordinario, basado en los descubrimientos del pensamiento griego, de la ley romana y de la Revelación Divina que está en la raíz de esa fe. Esta síntesis representa un gran progreso que permitió el desarrollo de Europa y su excepcional contribución a la herencia del mundo entero.

Sin despreciar nada que se pueda o se deba añadir a ese "suelo nutricio, la fuente de la identidad europea es, sin duda, el amor de Dios para con los hombres, prescindiendo de su confesión, nacionalidad o cualquier otra pertenencia. ¿Habrá, pues, unidad en Europa si no se funda en la unidad del espíritu?" Esa era la pregunta de san Juan Pablo II en 1997, en su visita a la diócesis primada de Polonia, Gniezno.

Como recordaba de manera lúcida el Papa Francisco a los líderes europeos en el 60 aniversario de la firma del Tratado de Roma: "Europa no es un conjunto de normas a cumplir, o un manual de protocolos y procedimientos a seguir. Es una vida, una manera de concebir al hombre a partir de su dignidad trascendente e inalienable".

¿Ayudarán estos pensamientos para solucionar tantas embestidas gratuitas contra los que formamos la Iglesia Católica? Tal vez no, o quizá sí. Pero nosotros no cesaremos en buscar la verdad y vivir el amor, para que sea posible vivir de otra manera la vida humana.

## LA IGLESIA, CUERPO DE CRISTO

### Escrito dominical, el 14 de mayo

Existe entre los bautizados católicos una cierta incapacidad para sentirnos el Cuerpo de Cristo, con una visibilidad en medio de la sociedad en la que vivimos y que nos impide vivir lo que nos sucede en el día a día como comunidad cristiana de los que hemos nacido o renacido de la Iniciación Cristiana por medio de la gracia de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. "Cuerpo de Cristo" lo entendemos con frecuencia sólo del pan consagrado que se nos da en la comunión eucarística al comulgar en la Santa Misa.

De hecho, muchos cristianos contemporáneos han mostrado algunas reservas frente a la imagen de la Iglesia como Cuerpo de Cristo, unos porque prefieren llamar a la Iglesia "Cuerpo místico", que está bien si se entiende correctamente; otros porque designar a la Iglesia como el mismísimo cuerpo de Cristo suena al triunfalismo eclesiástico de otras épocas. Tal vez por eso prefieren éstos últimos llamar a la Iglesia Pueblo de Dios, designación que es también bíblica y eclesial y que en nada se opone a la noción de Cuerpo de Cristo. Lo que yo digo es que es muy conveniente que nos consideremos a nosotros mismos como continuación del Cuerpo de Cristo en el mundo, el que asumió el Verbo al hacerse carne en la Virgen; pero esta consideración no la hacemos para conformarnos al mundo, si no a Cristo, como dice san Pablo en Rom 12, 2: "Y no os amoldéis a este mundo, sino transformaos por la renovación de la mente".

Las consecuencias de no sentirse los católicos el Cuerpo de Cristo en la sociedad en la que vivimos son muy serias. Trataré de poner algunos ejemplos que tal vez puedan describir esta carencia:

1. Pensemos en cómo celebramos la Santa Misa el domingo. ¿Nos sentimos en esa celebración tan importante para el cristiano conciudadanos y hermanos de los que están con nosotros en la asamblea eucarística? Y con otros católicos toledanos o españoles del presente, del pasado y del futuro que celebran también la Eucaristía dominical, ¿nos sentimos miembros con ellos del Cuerpo de Cristo? El cristiano que peregrina por las naciones en su vida, no es un solitario que asiste a Misa por costumbre, por cumplir simplemente con el precepto, o porque toca. Se siente parte de un gran Pueblo y celebra la Eucaristía que nos dejó Jesucristo con sus hermanos, presididos por el sacerdote, que actúa en nombre de Cristo, Cabeza de su Pueblo.

2. La suerte que corran los demás miembros del Cuerpo de Cristo, tales como injusticias, situaciones precarias o persecuciones, no nos dejan indiferentes: nos suceden también a nosotros. Y sus sufrimientos son los nuestros y nuestras sus alegrías. También hemos de sentir que no puede haber entre nosotros diferencias abismales y escandalosas. Por supuesto, lejos de nosotros fraudes, corrupción, aprovecharse de los más empobrecidos. Y, cuando un miembro injuria gravemente o le ataca injustamente o comete una grave injusticia y es llamando católico, los demás miembros deben reaccionar, condenando esa falta grave cometida contra Cristo en su Cuerpo.

Podríamos enumerar otros muchos aspectos de la vida de la comunidad cristiana que muestran esa insensibilidad que nos afecta como Cuerpo de Cristo. Pero es suficiente. Al final, sí parece constatarse que mucho hemos de avanzar en este camino hacia una comprensión nueva y antigua de la Iglesia como cuerpo de Cristo y Pueblo de Dios.

## PRINCIPIO DE REALIDAD

### Escrito dominical, el 21 de mayo

La fe en un cierto carpintero galileo llamado Jesús, muerto y resucitado en Jerusalén "bajo Poncio Pilato" –es decir, en una pequeña provincia del Imperio gobernada por un pequeño funcionario de la administración romana- fue y es muy eficaz para que uno vuelva a poner los pies en el suelo, en la realidad. La fe en el Resucitado que es el Crucificado es demasiado detallista como para dejarnos ir flotando en las abstracciones de las "ciencias" o las "espiritualidades". Ante todo, el hecho de la resurrección es un principio de realidad demasiado severo.

¿Qué quiero decir? Sencillamente que los que creyeron en la resurrección eran pescadores que sabían arreglar sus redes, albañiles capaces de construir catedrales, monjes hábiles en desbrozar y trabajar el campo, es decir, gente sumamente práctica y concreta. Para ellos, creer en el Resucitado era igual de sólido que plantar trigo o construir una basílica romana. Pero más sólido, ya que se apoyaban en esta fe para elevar lo mismo una bóveda que una espiga.

Los evangelios del tiempo de Pascua van en este sentido. Toman nuestras contiendas o quimeras a contrapelo. Porque, si tuviéramos que imaginarnos a un hombre que hubiera entrado en la gloria de Dios, nos lo representaríamos sin duda haciendo cosas extraordinarias: brillando más que una estrella en la ceremonia de los Óscar, haciendo malabarismos con las estrellas del cielo, estableciendo una armonía que haría que el lobo habite con el cordero y el leopardo se tumbe con el cabrito (cf. Is 11, 6).

Pero, hay que reconocerlo, Jesús resucitado no hace nada de eso, apenas realiza milagros, y, si los hace, los lleva a cabo con discreción, con cautela. Sin embargo, nosotros, por el contrario, nos imaginamos que ha atravesado las paredes, ha pronunciado palabras esotéricas, que se ha presentado como un súper atravesador de murallas aureolado de luz. Nada de eso. Sencillamente ha estado allí, en el Cenáculo. Les ha dicho: "Paz a vosotros", lo que equivale a decir buenos días, como se saludan los judíos. Ha partido el pan, ha comido pescado asado, ha compartido su comida. Les ha explicado las Escrituras. Y en lugar de hacer demostración de fuerza –doblando por ejemplo una barra de hierro con el poder de la mente– les ha enseñado sus llagas. En los milagros que Él hacía "ordinariamente", las llagan desaparecen: aquí permanecen eternamente.

Después de todo, hay algo mejor que hacer cosas extraordinarias: iluminar lo ordinario desde el interior. Esta es la razón por la que sus actos extraordinarios no tienen como fin desviar, sino, en su origen y Providencia, llevar a lo ordinario. Cuando devuelve la vista al ciego, es para que se maraville al ver como todo el mundo. Cuando cura a la suegra de Pedro, es para que éste pueda admirar a su suegra. Cuando saca a Lázaro de su tumba es para que pueda morir otra vez con toda verdad. El Resucitado no es uno de estos superhombres. Su gloria sujeta lo cotidiano, la une a lo cotidiano. Apenas ha llegado a lo más alto con su resurrección y no encuentra nada mejor que encontrarse con sus amigos para conversar y comer con ellos. No juega con las estrellas porque las estrellas no son su juguete.

Las apariciones del Resucitado tienen un carácter eminentemente práctico: nos reconducen al amor al prójimo, nos enseñan a ver las cosas de "allá arriba", es decir, no cosas distintas de las que ve el común de los mortales, sino las mismas cosas a partir del Espíritu Santo. Podemos admirar la vic-

toria del Resucitado, pero nada valdría si no hubiera desaparecido de nosotros el miedo a la muerte. La glorificación de Jesús debe desembocar en la desaparición del Resucitado y el envío del Espíritu Santo, que hace vivir lo cotidiano porque "brota de" y hacia el Inefable.

## LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR

### Escrito dominical, el 28 de mayo

En la fiesta de la Ascensión del Señor la fe del pueblo cristiano sentía bien que se conmemoraba algo muy importante para nuestra esperanza y nuestra salvación. Sí, porque la ascensión de Jesús al cielo es una conmemoración que, de algún modo, está escondida al mundo en ese nivel profundo de la realidad que consiste en la comunicación cercana y directa con Dios y su Hijo, que comparten con nosotros de manera misteriosa y sorprendente su vida inmortal.

Pero en la Ascensión del Señor no es que Jesús se vaya de nuestro mundo al mundo eterno de Dios sin más. Lo grande es que se va como cabeza nuestra, pero sin romper su comunicación con nosotros, manteniendo vivos y operantes sus vínculos de Hermano con todos nosotros. Por ello, nos arrastra con Él hacia la morada secreta de Dios: "Donde yo estoy estaréis también vosotros" (Jn 14,3).

Cuando los evangelistas nos cuentan la ascensión de Jesús, nos dice cosas muy interesantes para comprender el verdadero estatuto de nuestra vida de cristianos en este mundo. Enumeremos algunas de estas cosas: 1) Jesús ha cumplido su misión en este mundo, está lleno del Espíritu Santo y siente que el Padre le ha hecho centro de un mundo nuevo; 2) Antes de "irse" encarga a sus Apóstoles la continuación de su obra, pues ellos, y toda la Iglesia con ellos, tendrán que seguir dando a conocer la bondad de Dios y la verdad de la salvación eterna abierta por Dios para todos los hombres. 3) Su misión consistirá en ayudar a todos a creer en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, a reconocerse como hijos de Dios y entrar en comunión vital con las tres personas divinas por medio del Bautismo.

Pero hay más. La Ascensión del Señor al cielo descubre la verdad última de nuestra vida: preparar la llegada al cielo, para entrar con Jesús resucitado en la gloria de Dios, viviéndola ya desde ahora anticipadamente. De otro modo, se vive en tinieblas y se pierde el tiempo. Además, Jesús nos promete el don del Espíritu Santo para que podamos vivir desde ahora en comunión con Dios nuestro Padre, como hijos verdaderos, recibiendo el influjo vivificador en el fondo de nuestros corazones.

De modo que Jesús se va pero se queda con nosotros de otra manera, invisiblemente, pero, por el Espíritu Santo, con el poder admirable de su gran amor. Él promete, por eso, estar con nosotros hasta el fin del mundo para guiarnos y ayudarnos como un auténtico Hermano mayor, como un verdadero Salvador, como un camino viviente de salvación y de vida eterna. Los verdaderos cristianos, pues, son los que recorren el camino de la vida con los ojos puestos en el Señor glorioso, apoyándose vitalmente ene Jesús del cielo, para imitar sus pasos en esta vida.

Eso sí, una vez que Jesús se fue al cielo, nosotros, sus discípulos, debemos mantener viva su memoria. No hay que quedarse embobado mirando al cielo, sino que hay que moverse, y dedicar tiempo y esfuerzo a seguir haciendo las buenas obras de Jesús. En esta relación viva y cercana con el Jesús de la historia la fuerza del Bautismo que recibimos como iluminación en la Iniciación Cristiana se convierte en nosotros en fortaleza apostólica, para llevar a cabo el testimonio cristiano en el mundo.

La liturgia de la Misa de la Ascensión del Señor aparece, así, como una celebración de gozo y de acción de gracias por estas hermosas hazañas que el Padre de los cielos ha hecho con nosotros por mediación de su Hijo en el Espíritu Santo. Pero hay que volver a descubrirlas, ahora que su Hijo está sentado a su derecha, y nosotros con Él, pues no se ha ido al cielo sin nosotros. De modo que su victoria sobre la oscuridad de este mundo es nuestra victoria, pues Cristo ha hecho de nosotros sus miembros. Esta Cabeza y nosotros, sus miembros, ya nadie nos puede separar, salvo nuestro pecado y no reconocerlo como Hermano, que nos perdona y nos acoge.

Podemos decir que la Ascensión de nuestro Señor imprime en nosotros el recuerdo de la grandeza. Además, nos inmuniza contra el falso moralismo de desacreditar al hombre, nos enseña veneración y nos devuelve la alegría de ser hombres y mujeres.

## II. Homilías

## SANTA MISA DE RITO DE ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES

### S. I. Catedral Primada, 7 de mayo

En este IV domingo de Pascua, en el que la liturgia nos presenta a Jesús como el Buen Pastor, se celebra la Jornada mundial de oración por las vocaciones de especial consagración; también oramos por las vocaciones nativas de los países de misión. En todos los continentes, las comunidades eclesiales

imploran al Señor numerosas y santas vocaciones al sacerdocio, a la vida consagrada y misionera.

La liturgia de este día, pues, nos presenta uno de los iconos más bellos que, desde los primeros siglos de la Iglesia, han representado a Jesucristo: el buen Pastor. San Juan nos describe, en efecto, los rasgos peculiares de la relación entre Cristo pastor y su rebaño, una relación tan íntima que nadie podrá jamás arrebatar las ovejas de su mano. De hecho, estamos tan unidos a Él por un vínculo de amor y conocimiento recíproco, que nos garantiza el don inestimable de la vida eterna. Al mismo tiempo, el evangelista presenta la actitud del rebaño hacia el buen Pastor, con dos verbos: escuchar y seguir.

Ante todo, la escucha de su Palabra, de la que nace y se alimenta la fe. Sólo quien está atento a la voz del Señor es capaz de evaluar en su propia conciencia las decisiones correctas para obra según Dios. De esta escucha, pues, deriva, luego, el seguir a Jesús: se actúa como discípulos después de haber escuchado y acogido interiormente las enseñanzas del Maestro, para vivirla cada día, no de forma esporádica o cuando me vengan bien.

Entre estos discípulos de Jesús están estos 17 hermanos nuestros, seminaristas de nuestro Seminario Mayor y de los Operarios por el Reino de Cristo, que hoy van a ser admitidos como candidatos a las Órdenes Sagradas: diaconado, presbiterado... y episcopado. Hemos apreciado en ellos que su deseo de recibir el Orden sagrado, mantenido con las disposiciones necesarias durante un prolongado tiempo, ha alcanzado el grado suficiente de madurez.

Estamos ante un sacramental, en el que, los que se presentan hoy ante la Iglesia y el Obispo, manifiestan precisamente su deseo de ser admitidos a las Órdenes Sagradas. Y nosotros oramos por este propósito suyo, para que la gracia de Dios les acompañe en el tiempo en que sean de nuevo llamados, esta vez al ministerio sagrado por la imposición de las manos del Obispo.

A través de diferentes acontecimientos de su vida, ellos han intuido y descubierto la voz del Señor que los llamaba y, como jóvenes prudentes, han visto en estos acontecimientos la manifestación de la voluntad de Dios. Si bien es Dios mismo quienes les llama a participar del sacerdocio ministerial de Cristo, sin embargo, nos encomienda a los obispos que, una vez comprobada la idoneidad de los candidatos por sus formadores (Rector, formadores, directores espirituales), les llamemos para el servicio de Dios y de la Iglesia, marcándolos con el sello peculiar del Espíritu Santo para tal misión. Pero, les queda todavía completar su formación de tal forma que sean dignos de que, en su día, se les pueda confiar el ministerio eclesial. Quedan, pues, desde ahora al cuidado especial de la Iglesia, preocupada siempre por tener buenos y santos sacerdotes, de modo que su perseverancia en la vocación a la que fueron llamados le convierta en candidatos idóneos para el ministerio apostólico.

Queridos candidatos al ministerio sacerdotal: hasta ahora ha sido fundamental revestirse de Cristo, y mantener una relación de amistad con Él, de modo que ya habéis experimentado que únicamente viviendo con Él y como Él se puede ir adelante en esta vocación vital para la Iglesia. Ahora debéis comenzar a percibir una modulación en vuestro seguimiento a Jesucristo: pasar, en el cuidado de vuestra vocación, de un centrarse en lo bueno que es para vosotros seguir a Cristo, y cuanto bien nos hace, a abriros al amplio campo de la misión de la Iglesia.

Quiero decir que, leyendo las Escrituras queda claro que la propuesta del Evangelio no es solo la de una relación personal con Dios... La propuesta es el Reino de Dios; se trata de amar a Dios que reina en el mundo. En la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de evangelización, de dignidad para todos. Sabemos que "la evangelización nos sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre" y la mujer reales. Se trata de que vosotros, en adelante, entréis en otro dinamismo menos apegado a vuestro yo personal. Es el criterio de universalidad, ya que el Padre de los cielos desea que todos los hombres se salven y su plan de salvación consiste en recapitular todas las cosas, las del cielo y las de la tierra, bajo un solo Señor, que es Cristo.

Tenéis, pues, que escuchar qué dice el Espíritu y qué dice a la Iglesia. Precisáis de un cambio de sensibilidad para sintonizar con el Espíritu y empezar a despojaros exclusivamente de vuestros criterios, algo que no se os dará sin una oración humilde que os haga ver ampliando el campo de mira; pero también que consigáis mayor rigor en el estudio, en la reflexión, en leer no solo para aprobar, en una profundización en la vida en común para entrar en la comunión de un Presbiterio o una vida comunitaria. Y más gozo y fervor, que no es un sentimiento superficial, que os llevará a la alegría según el Espíritu, una asignatura pendiente en nuestro cristianismo.

Y conocer, que, en la Escritura, no solamente se quiere expresar el hecho de conseguir por medio de la propia inteligencia la comprensión de una verdad, sino también alcanzar a tener con los demás una relación existencial, fundada sobre el diálogo recíproco: conocer es una relación personal. Cristo, buen Pastor, por su parte nos conoce porque tiene una relación personal con cada uno de nosotros, por medio del amor: nos ha mostrado su amor muriendo por nosotros.

Y nosotros podemos saber si somos de su rebaño, si le queremos, si le hemos encontrado, si es para nosotros una persona viva con la que nos hallamos en relación estrecha, si le ofrecemos el sacrificio de nuestra propia vida. Encontrándole a Él, encontramos la felicidad.

## FIESTA DE SAN JUAN DE ÁVILA

### Seminario Mayor, 9 de mayo

Mis queridos hermanos: 4 sacerdotes de nuestro Presbiterio fueron ordenados en 1967; 16 celebran los 25 años de su ordenación en 1992. ¡Cómo no dar gracias a Dios por lo que estos hermanos son y han llevado a cabo en su servicio sacerdotal! Yo mismo, que estoy más cerca de los 50 años de ordenación que de los 25, recuerdo con gratitud cada año ese día, a pesar de tantas miserias y pecados. Pedimos, pues, al Señor que no nos pueda el desaliento. Pero sobre todo, agradecemos al Señor por vuestras personas: vuestra fiesta es nuestra fiesta.

La vida y la actividad apostólica de san Juan de Ávila, Maestro y apóstol sobre todo de Andalucía, quiera Dios que nos sirva para obtener su espíritu de renovación de nuestras vidas sacerdotales. Monseñor José Rico nos mostrará al Maestro de Ávila relacionándola con la Iniciación Cristiana. Felicidades a él, que celebra también sus bodas de plata; gracias por estar con nosotros en este día.

La lectura casi continua del libro de los Hechos en este tiempo pascual nos muestra, tanto ayer como hoy en el capítulo 13, la misión organizada de Pablo, Bernabé y sus acompañantes. Toda una peripecia en la que no faltan episodios y desafíos: el mago y falso profeta Barjesús, la conversión de Sergio Paulo, el abandono de Juan Marcos, joven con miedo, el discurso de san Pablo en Antioquia de Pisidia, adaptado a una audiencia de la sinagoga de esa ciudad. Es una imagen realista, lógicamente abreviada, de la incipiente misión evangelizadora de la Iglesia primera la que nos da san Lucas. Y el cuarto evangelio recuerda asimismo las palabras de Jesús, tras el lavatorio de los pies: "el criado no es más que su amo, ni el enviado más que el que envía" (Jn 13,16). Hay en esta escena evangélica traición, incomprensión y también insistencia ante la dificultad de la tarea apostólica.

A menudo nos pasa lo que a Pedro y sus compañeros, que no pescamos nada, después de haberlo intentado. Por ello, aunque sabemos que somos instrumentos no muy hábiles, corremos el riesgo de perder la alegría de la evangelización. Conservar esta alegría de evangelizar, esta alegría del Evangelio, es gracia siempre a pedir, para no ser evangelizadores tristes, cansados y aburridos. El Señor, sí, nos envía en la alegría, incluso cuando hay cruz.

Nunca hemos de olvidar los desafíos con los que nos enfrentamos. Desafíos en el seno de la comunidad eclesial y, a la vez, desafíos en la relación con la sociedad en la que estamos. Pero esos desafíos no han faltado nunca en la

historia de la Iglesia. Hoy tenemos el desafío de la secularización o la poca importancia que se da a la fe en una sociedad plural, indiferente y multicultural. ¿No escuchamos con frecuencia: "Ah, esta época, con tantos desafíos que nos entristecen"? Pero los desafíos nos hacen madurar y es bueno que los haya para que no tengamos una fe edulcorada, que para nada sirve. Es más, los desafíos nos ayudan a que nuestra fe no se convierta en una fe ideológica. Existen siempre peligros en las ideologías. Me acuerdo de esas palabras de Dei Verbum, 8b: "La Iglesia camina a través de los siglos hacia la plenitud de la verdad hasta que se cumplan en ella plenamente las palabras de Dios". ¿No nos ayudarán, pues, los desafíos a abrirnos al misterio revelado?

Estamos, por otra parte, muy acostumbramos todavía a que todos nuestros fieles o medio fieles respondan de una manera semejante a nuestras propuestas o a desplegar la vida cristiana de modo semejante a como se hacía no hace tantos años. No hemos caído en la cuenta qué significa la cultura de la diversidad. Debemos, por ello, aprender y confiar en el Espíritu Santo, maestro de la diversidad. Miremos nuestra diócesis, los sacerdotes, nuestras comunidades; consideremos igualmente las congregaciones religiosas: ¡tantos carismas, tantos modos de realizar la experiencia creyente, una experiencia multiforme en su unidad! ¿Por qué pensar que eso es un problema? Los evangelios son cuatro, el Evangelio uno, pero esta diversidad es una riqueza. Aquí tenemos una buena clave que nos ayude a leer el mundo contemporáneo, ayudándonos a leer el mundo contemporáneo: sin condenarle y sin santificarle, sino reconociendo los aspectos luminosos y los oscuros.

La Iglesia une en las diferencias, y es el Espíritu Santo el que hace la unidad, y discierne los excesos de uniformidad y los del relativismo. La pluralidad y la unidad vienen del Espíritu Santo. Sin duda hemos de orar más para que el Espíritu Santo llegue a los corazones y los unifique, en lugar de querer eliminar todo conflicto, todo desafío y tantos procesos de fe como buscan hoy nuestros contemporáneos. Nuestros jóvenes, por ejemplo, están expuestos a un zapping permanente y pueden fácilmente interactuar al mismo tiempo en escenarios virtuales diferentes, nos guste o no. Es en nosotros urgente en estas circunstancias, queridos hermanos, pedir al Espíritu el hábito del discernimiento. En la catequesis, en la dirección espiritual, en las homilías, debemos enseñar a nuestro pueblo, enseñar a los jóvenes, enseñar a los niños y a los adultos a discernir entre el buen y el mal espíritu. Y enseñarles a pedir ellos mismos la gracia del discernimiento.

A este propósito es bueno ir a la exhortación Evangelii Gaudium, en los nn. 40-45, titulados "La Misión que se encarna en los límites humanos". Son consejos sabios del Papa acerca de las cosas y los temas sobre las que estoy hablando, que nos darán ánimo y paz en nuestro quehacer pastoral en esta hora del mundo. Parece que nuestra Iglesia camina hacia unas "minorías",

no élites, y que hace cosas aparentemente pequeñas. Decimos: "parece que somos muchos, pero no somos de verdad, somos de esta manera o de aquella otra; necesitaríamos más gente en este campo pastoral, descuidamos un poco esto o aquello..." Todo esto es cierto, pero no es bueno que nuestro espíritu comience a ser minado por la resignación. Dicen los padres espirituales que la resignación conduce a la acedia (esa tristeza con flojedad).

A mi entender, es aquí donde, en nuestro ministerio de 25 o 50 años, nace la primera acción a la que hay que prestar atención: ¡somos poco numerosos, tal vez, en minoría, es posible, pero resignados no! Cuando caemos en la resignación, tal vez vivimos con la imaginación puesta en un pasado glorioso que, lejos de despertar el carisma inicial, nos envuelve cada vez más en la espiral de un peso existencial. No quisiera que os ocurriera esto, hermanos sacerdotes. Pero si ocurriera, pensad en esto: "La mirada de fe es capaz de reconocer la luz que siempre derrama el Espíritu Santo en medio de la oscuridad, sin olvidar que "donde abundó el pecado sobreabundó la gracia" (Rom 5, 20). Nuestra fe es desafiada a vislumbrar el vino en que puede convertirse el agua y a descubrir el trigo que crece en medio de la cizaña" (EG 84).

Hermanos sacerdotes: tenéis la unción de Cristo. Id adelante llevando la misión de Cristo, vuestro carisma. No olvidéis que cuando Jesús está en medio de su pueblo, éste encuentra la alegría y la esperanza, y nos preservará de vivir en una actitud de supervivencia. No hay que sobrevivir, hay que vivir. Sólo eso hará nuestra vida fecunda y conservará nuestro corazón vivo. Poned a Cristo allí donde debe estar: en medio de su Pueblo. Santa María, Madre nuestra, intercede por nosotros, Presbiterio de Toledo. Amén.

# Secretaría General

## I. Decretos

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Examinados los Estatutos reformados por los que ha de regirse la Asociación "INSTITUCIÓN PARROQUIAL DE ASISTENCIA SOCIAL SAN BLAS" de RECAS (Toledo), erigida canónicamente por Decreto de mi predecesor el Sr. Cardenal D. Marcelo González Martín el 5 de mayo de 1981, en los que se determinan los fines religiosos y de carácter benéfico-social, el Patronato que la representará, regirá y administrará, así como las causas que pueden motivar su disolución; visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado en los cc. 114,115 §3 y 1303 del Código de Derecho Canónico, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente

DECRETO

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que se regirá la Asociación "INSTITUCIÓN PARROQUIAL DE ASISTENCIA SOCIAL SAN BLAS" de RECAS (Toledo).

Dese traslado a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, otro se guardará en el Archivo de la Secretaría General del Arzobispado, y otro ejemplar quede en el archivo diocesano de Asociaciones, todos debidamente compulsados.

Dado en Toledo, a 5 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «SANTÍSIMO SACRAMENTO» de MALPICA DE TAJO (Toledo), erigida canónicamente el 15 de abril de 1995 y con sede canónica en la Iglesia Parroquial de "San Pedro Apóstol", calle Acacias, 15, 45692 MALPICA DE TAJO (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos, reformados conforme a las norma canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Director del Secretariado de Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad del «Santísimo Sacramento» de MALPICADE TAJO, según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2016, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del «Santísimo Cristo de los Afligidos», con domicilio social en la Iglesia Parroquial de la parroquia de "Nuestra Señora de la Asunción", calle del Cura, 2, 45917 NOMBELA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del "Santísimo Cristo de los Afligidos" de NOMBELA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 4 de marzo de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Los Sagrados Corazones», con domicilio social en la Iglesia Parroquial de la parroquia de "Nuestra Señora de la Asunción", calle del Cura, 2, 45917 NOMBELA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de "Los Sagrados Corazones" de NOMBELA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 9 de marzo de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «La Virgen del Carmen», con domicilio social en la Iglesia Parroquial de la parroquia de "Nuestra Señora de la Asunción", calle del Cura, 2, 45917 NOMBELA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de "La Virgen del Carmen" de NOMBELA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 9 de mayo de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», con domicilio social en la Iglesia Parroquial de la parroquia de "Nuestra Señora de la Asunción"', calle del Cura, 2,45917 NOMBELA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de "Nuestra Señora de los Dolores" de NOMBELA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 9 de marzo de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta ^Esclavitud de «La Virgen de las Angustias» erigida canónicamente el 21 de octubre de 2001, y con domicilio social en la Avda. Constitución, 19, de la parroquia de "San Felipe y Santiago, Apóstoles", 45111 COBISA (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Delegado Diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Esclavitud de «La Virgen de las Angustias» de COBISA, según la nueva redacción de Estatutos aprobada en Asamblea General extraordinaria de la Esclavitud celebrada el 10 de mayo de 2017 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Esclavitud ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen en la venerada advocación de "La Virgen de las Angustias", así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Esclavitud un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de mayo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

## II. Ministerios Sagrados

Ministro: Excmo. Mons. Ángel Fernández Collado
Seminario Mayor de San Ildefonso
6 de mayo de 2017

### MINISTERIO DE ACOLITADO

1. David de Blas Martín
2. Sergio Félix Gómez
3. Jesús Juan Lorenzo
4. Federico Marfil Mur
5. Alejandro Perea Medina
6. Eduardo Rivero Díaz-Tendero
7. Alberto Rocha Escobar
8. Francisco Jesús Serrano Trigo
9. Javier Sola García
10. Óscar Torres Manzanares
11. Jesús Antonio Torres de la Peña
12. José María García Camacho
13. Francisco Javier Recabarren Vial

*todos diocesanos*

14. Wilson Nkurunziza

*con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Arzobispo de Gitega (Burundi)*

15. Edgar Adrián Hernández López
16. José Manuel Olaya Suárez

*de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.*

17. Carlos Alberto Jiménez Ortiz

*de la Asociación Misioneros Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuzco (Perú)*

## MINISTERIO DE LECTORADO

1. Guido Anthony Huamán Huillca
2. Mario Totic

*de la Asociación Misioneros Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuzco (Perú).*

3. Raúl Isaí Moreno Gutiérrez

*de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.*

## III. Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes

Ministro: Excmo Mons. Braulio Rodríguez Plaza
S. I. Catedral Primada
7 de mayo de 2017

1. Arturo Carmona Cogollo
2. José Santiago Casas Lara
3. Sergio Cebrián Fuentes
4. Juan García del Rincón Miranda
5. Fernando Gilabert Llabrés
6. John Alejandro Márquez Cardona
7. Rubén Medina Muñoz
8. Pablo Molina Manzanares
9. Juan Leonardo Pollicino Martínez
10. Héctor Jesús Rodríguez de Rivera Socorro
11. José Javier Sánchez-Vallejo González
12. José Nazario Vaquero Sepúlveda
13. Álvaro de Riba Soler

*todos diocesanos.*

14. Víctor Montesinos Montes
15. Luis Xchel Nava Ortega
16. Enrique Sánchez Torres
17. Rubén Tena Guzmán

*de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.*

## IV. Sacramento de la Confirmación

### AÑO PASTORAL 2016
### Número de confirmandos por ministros y parroquias

### 1. Ministro: Don Braulio Rodríguez Plaza

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 08/04 | Toledo | San José Obrero | 59 |
| 24/04 | Toledo | San Pedro (Catedral Primada) | 55 |
| 15/05 | Toledo | San Pedro (Catedral Primada) | -- |
| 20/05 | Chozas de Canales | Santa María Magdalena | -- |
| 27/05 | Valmojado | Santo Domingo de Guzmán | 34 |
| 05/06 | Camarena | San Juan Bautista | 18 |
| 12/06 | Castañar de Ibor | San Benito Abad | 11 |
| 12/06 | Navalvillar de Ibor | Santa Escolástica, Virgen | 7 |
| 19/06 | Nambroca | Nuestra Señora de Purificación | 34 |
| 02/07 | Mazarambroz | Nuestra Señora de la Asunción | 21 |
| 12/11 | Villacañas | Nuestra Señora de la Asunción | 99 |
| 19/11 | Fuensalida | San Juan Bautista | 73 |
| 27/11 | Cebolla y Mañosa | San Cipriano, Mártir | -- |
| 02/12 | Lominchar | San Estéban Protomártir | 20 |
| 10/12 | Cerralbos, Los | San Esteban Protomártir | 5 |
| | | Total ministro | 15 |
| | | Total confirmados: | 436 |

### 2. Ministro: Don Ángel Fernández Collado

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 24/01 | Val de Santo Domingo | Santo Domingo de Silos | 6 |
| 30/01 | Torrijos | Santísimo Sacramento | 60 |
| 31/01 | Méntrida | San Sebastián Mártir | 29 |
| 31/01 | Calalberche | Santa María del Alberche | 3 |
| 09/04 | Recas | San Pedro Apóstol | 23 |
| 30/04 | Mora | Nuestra Señora de Altagracia | 70 |
| 14/05 | La Estrella-Fuentes | Nuestra Señora de la Asunción | 1 |
| 14/05 | Azután | Santiago Apóstol | 4 |
| 21/05 | Manzaneque | Nuestra Señora de la Asunción | 6 |
| 11/06 | Almonacid de Toledo | San Antonio Abad | 11 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12/06 | Calera y Chozas | San Pedro Apóstol | 26 |
| 18/06 | Guadamur | Santa María Magdalena | 18 |
| 19/06 | Castillo de Bayuela | San Andrés Apóstol | 54 |
| 29/10 | Bargas | San Esteban Protomártir | 59 |
| 05/11 | Oropesa | Nuestra Señora de la Asunción | 12 |
| 13/11 | Yepes | San Benito Abad | 26 |
| 20/11 | Toledo | San Juan de la Cruz | 37 |
| 10/12 | Toledo | Santa Beatriz de Silva | 33 |
| 11/12 | Portillo de Toledo | Nuestra Señora de la Paz | 27 |
| | | Total ministro | 19 |
| | | Total confirmados | 505 |

### 3. Ministro: Don Ángel Rubio Castro

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 20/05 | Guadalupe | Santa María | 12 |
| 05/06 | Toledo | Santos Justo y Pastor | 16 |
| 19/06 | Pulgar | Santo Domingo de Guzmán | 17 |
| 09/10 | Yébenes, Los | Santa María la Real | 63 |
| 28/10 | Illescas | Santa María | -- |
| 13/11 | Toledo | Santa Teresa | 52 |
| 18/11 | Toledo | Colegio Maristas | -- |
| 19/11 | Toledo | Santa Bárbara | -- |
| 25/11 | Toledo | San José Obrero | -- |
| 11/12 | Real de San Vicente, El | Santa Catalina | 15 |
| | | Total ministro | 10 |
| | | Total confirmados | 175 |

### 4. Ministro: Don Francisco César García Magán

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 16/01 | Puebla de Montalbán, La | Nuestra Señora de la Paz | 44 |
| 31/01 | Toledo | San Julián | 59 |
| 31/01 | Toledo | Santísimo Corpus Christi | 6 |
| 10/04 | Orgaz | Santo Tomás Apóstol | 17 |
| 16/04 | Alcabón | Santo Tomás Cantauriense | 15 |
| 17/04 | Carmena | Nuestra Señora de la Asunción | 14 |
| 30/04 | Gálvez | San Juan Bautista | 24 |
| 07/05 | Domingo Pérez | Inmaculada Concepción | 33 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 08/05 | Toledo | Santa Leocadia y San Román | 5 |
| 21/05 | Menasalvas | Santa María Magdalena | 20 |
| 22/05 | Villarrubia de Santiago | San Bartolomé | 21 |
| 22/05 | Almorox | San Cristóbal | 16 |
| 11/06 | Santa Olalla | San Pedro Apóstol | 24 |
| 12/06 | Burujón-Alcubillete | San Pedro Apóstol | 7 |
| 12/06 | Mocejón | San Esteban Protomártir | 39 |
| 19/06 | Quismondo | Nuestra Señora de la Asunción | 14 |
| 09/07 | Casasbuenas | Santa Leocadia | 3 |
| 25/09 | Robledo del Mazo | Nuestra Señora de la Encarnación | 3 |
| 22/10 | Noez | San Julián | 5 |
| 29/10 | Puebla de Montalbán, La | Nuestra Señora de la Paz | 21 |
| 30/10 | Quintanar de la Orden | Santiago Apóstol | 56 |
| 05/11 | Ventas con Peña Aguilera, Las | San Pedro Apóstol | 14 |
| 06/11 | Pantoja | Nuestra Señora de la Asunción | 16 |
| 20/11 | Villa de Don Fadrique | Nuestra Señora de la Asunción | 16 |
| | | Total ministro | 24 |
| | | Total confirmados | 492 |

## 5. Ministro: Don Emilio Palomo Guío

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 20/05 | Toboso, El | San Antonio Abad | 17 |
| 22/05 | Quintanar de la Orden | Santiago Apósotol | 40 |
| 05/06 | Consuegra | Santa María | 68 |
| 10/06 | Dosbarrios | Santo Tomás Cantauriense | 20 |
| 12/06 | Ciruelos | Nuestra Señora de la Asunción | 5 |
| 18/06 | Huerta de Valdecarábanos | San Nicolás de Bari | 33 |
| 18/06 | Lillo | San Martín, obispo | 19 |
| 19/06 | Villanueva de Alcardete | Santiago Apóstol | 24 |
| 15/10 | Ocaña | Santa María de la Asunción | 81 |
| 21/10 | Villaminaya | Santo Domingo de Silos | 6 |
| 23/10 | Puebla de Almoradiel, La | San Juan Bautista | 62 |
| 12/11 | Corral de Almaguer | Nuestra Señora de la Asunción | 49 |
| 19/11 | Guardia, La | Nuestra Señora de la Asunción | 22 |
| 20/11 | Sonseca | San Juan Evangelista | 74 |
| 26/11 | Miguel Esteban | San Andrés Apóstol | 39 |
| | | Total ministro | 15 |
| | | Total confirmados | 559 |

## 6. Ministro: Don Eugenio Isabel Molero

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 16/04 | Alameda de la Sagra | Nuestra Señora de la Asunción | 19 |
| 23/04 | Casarrubios del Monte | Santa María | 25 |
| 01/05 | Añover de Tajo | Santa Ana | 25 |
| 20/05 | Malpica de Tajo | San Pedro Apóstol | 21 |
| 21/05 | Villaluenga de la Sagra | San Andrés Apóstol | 19 |
| 27/05 | Ugena | San Juan Bautista | 11 |
| 03/06 | Yuncos | Martirio San Juan Bautista | 23 |
| 05/06 | Ventas de Retamosa | San Pedro ad víncula | 14 |
| 10/06 | Borox | Nuestra Señora de la Asunción | 18 |
| 10/06 | Esquivias | Nuestra Señora de la Asunción | 21 |
| 11/06 | Palomeque | San Estéban Protomártir | 3 |
| 11/06 | Lominchar | San Esteban Protomártir | 5 |
| 18/06 | Cedillo del Condado | Natividad de Nuestra Señora | 8 |
| 22/10 | Toledo | Santa María de Benquerencia | 24 |
| 28/10 | Illescas | Santa María | 35 |
| 19/11 | Villaseca de la Sagra | Santa Leocadia | 16 |
| 26/11 | Seseña | Nuestra Señora de la Asunción | 18 |
| | | Total ministro | 17 |
| | | Total confirmados | 305 |

## 7. Ministro: Don Felipe García Díaz-Guerra

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 10/04 | Peñalsordo | Santa Brígida | 31 |
| 16/04 | Pepino | Inmaculada Concepción | 27 |
| 17/04 | Velada | San Bernardino de Siena | 22 |
| 23/04 | Baterno | San Andrés Apóstol | 7 |
| 23/04 | Garbayuela | San Pedro Apóstol | 6 |
| 23/04 | Tamurejo | San Toribio de Liébana | 7 |
| 24/04 | Siruela | Nuestra Señora de la Antigua | 15 |
| 01/05 | Talarrubias | Santa Catalina | 26 |
| 07/05 | Talavera de la Reina | Colegio de las Agustinas | -- |
| 07/05 | Talavera de la Reina | Colegio Maristas | 35 |
| 08/05 | Helechosa de los Montes-Cíjara | Nuestra Señora de Altagracia | 12 |
| 13/05 | Talavera de la Reina | Sagrado Corazón de Jesús | 49 |
| 15/05 | Talavera de la Reina | Compañía de María | -- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20/05 | Aldeanueva de Barbarroya | Santiago Apóstol | 5 |
| 21/05 | Bohonal de Ibor | San Bartolomé Apóstol | 10 |
| 22/05 | Iglesuela, La | Nuestra Señora de la Oliva | 5 |
| 22/05 | Almendral de la Cañada | Nuestra Señora de la Antigua | 11 |
| 27/05 | Talavera de la Reina | Patrocinio de San José | 11 |
| 03/06 | Talavera de la Reina | Santos Mártires | 33 |
| 05/06 | Gamonal | Purificación de la Virgen | 2 |
| 05/06 | Talavera de la Reina | Santiago Apóstol | 25 |
| 11/06 | Herencias, Las | Purísima Concepción | 13 |
| 12/06 | Alía y La Calera | Santa Catalina | 7 |
| 18/06 | Campillo de La Jara | Cátedra de San Pedro Apóstol | 7 |
| 19/06 | San Román de los Montes | San Román, mártir | -- |
| 19/06 | Hinojosa de San Vicente | Inmaculada Concepción | 7 |
| 24/06 | Herrera del Duque | San Juan Bautista | 23 |
| 25/06 | Navalucillos, Los | San Sebastián | -- |
| 25/06 | Espinoso del Rey | Santiago Apósotol | 8 |
| 26/06 | Alcañizo | Santiago Apóstol | -- |
| 03/07 | Zarza Capilla | San Bartolomé Apóstol | -- |
| 18/09 | San Bartolmé de las Abiertas | San Bartolomé Apóstol | 5 |
| 08/10 | Talavera de la Reina | Misioneras de la Providencia | -- |
| 15/10 | Cervera de los Montes | Nuestra Señora de la Asunción | 2 |
| 22/10 | Talavera de la Reina | San Juan de Ávila | 12 |
| 23/10 | Navalcán | Nuestra Señora del Monte | 85 |
| 05/11 | Talavera de la Reina | Nuestra Señora del Pilar | 22 |
| 06/11 | Talavera de la Reina | Jesucristo Redentor | -- |
| 12/11 | Talavera de la Reina | San Ildefonso | 28 |
| 18/11 | Puente del Arzobispo | Santa Catalina | 8 |
| 19/11 | Talavera de la Reina | Nuestra Señora del Carmen | 43 |
| 20/11 | Alcaudete de la Jara | Inmaculada Concepción | 17 |
| 26/11 | Talavera de la Reina | San Andrés Apóstol | 24 |
| 27/11 | Talavera de la Reina | Santa María la Mayor | 32 |
| 03/12 | Talavera de la Reina | Beata Teresa de Calcuta | -- |
| 04/12 | Navalmorales, Los | Nuestra Señora de la Antigua | 10 |
| 10/12 | Pepino | Inmaculada Concepción | 6 |
| 10/12 | Lagartera | El Salvador | 15 |
| 11/12 | Alcolea del Tajo | Nuestra Señora de la Asunción | 11 |
| 11/12 | Alameda de la Sagra | Nuestra Señora de la Asunción | 17 |
| | | Total ministro | 50 |
| | | Total confirmados | 741 |

### 8. Ministro: Don José Antonio Martínez García

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 01/04 | Layos | Santa María Magdalena | 7 |
| 17/04 | Madridejos | El Divino Salvador | 101 |
| 22/04 | Toledo | Santiago el Mayor | 44 |
| 06/05 | Toledo | Colegio Carmelitas | 14 |
| 19/06 | Olías del Rey | San Pedro Apóstol | 22 |
| | | Total ministro | 5 |
| | | Total confirmados | 188 |

### 9. Ministro: Don José Luis Martín Fernández-Marcote

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 29/04 | Talavera de la Reina | Colegio Maristas | 43 |
| 20/05 | Cobisa | San Felipe y Santiago Apóstoles | 32 |
| 21/05 | Villatobas | Nuestra Señora de la Asunción | 10 |
| 11/06 | Noblejas | Santiago Apóstol | 18 |
| 12/06 | Santa Cruz de la Zarza | San Miguel y Santiago | 37 |
| 18/06 | Novés | San Pedro Apóstol | 16 |
| 22/10 | Navahermosa | San Miguel Arcángel | 12 |
| 12/11 | Villafranca de los Caballeros | Nuestra Señora de la Asunción | 57 |
| 19/11 | Yuncler de la Sagra | Santa María Magdalena | 17 |
| 20/11 | Quero | Nuestra Señora de la Asunción | 9 |
| | | Total ministro | 10 |
| | | Total confirmados | 251 |

### 10. Ministro: Don Rafael Palmero Ramos

| *Fecha* | *Localidad* | *Parroquia* | *Núm.* |
|---|---|---|---|
| 04/06 | Burguillos de Toledo | Santa María Magdalena | 24 |
| | | Total ministro | 1 |
| | | Total confirmados | 24 |

## V. Nuestros difuntos

**-D. Román Aguado Mancebo.** Nació el 13 de abril de 1940 en Sonseca. Se ordenó el 21 de septiembre de 1963. Su primer destino fue Coadjutor de Villafranca de los Caballeros. Tras tres años es nombrado Ecónomo de Mazarambroz donde estuvo 17 años. En 1983 es nombrado Coadjutor de San José Obrero de Toledo y Encargado de la Parroquia Santa María Benquerencia. En 1985 Párroco de Santa María Benquerencia de Toledo. Después de 12 años es nombrado Párroco de Villaseca de la Sagra. En 2007 Párroco de la parroquia "Nuestra Señora de la Purificación" de Nambroca. Tras jubilarse en el año 2014 se trasladó a su pueblo natal donde colaboraba como Adscrito. Falleció el 31 de mayo a las 11:00 horas de la mañana. Sus exequias se celebraron el 1 de junio a las 11:00 de la mañana y fueron presididas por el Sr. Obispo Auxiliar D. Ángel Fernández Collado, acompañado de un nutrido número de sacerdotes. Recibió cristiana sepultura en su pueblo natal ese mismo día.